

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCION: N° 11794-15

PUERTO MONTT, 14 de Diciembre del 2009.

VISTOS.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo 2002; y el Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías y

TENIENDO PRESENTE.,

1. La solicitud presentada por los interesados.
2. El Contrato de Compraventa, de fecha 26 de Noviembre del 2009.
3. El V° B° de la Dirección de Obras Municipales y en uso de mis atribuciones delegadas:

RESUELVO:

TRANSFIÉRASE, la patente Rol N° 207808-2 de giro Comercial, Repuestos Accesorios Automotrices, Ferretería, a los Srs. Oscar Daniel Perez Barria EIRL, Rut 76.072.027-5, y **TRASLÁDESELA** desde calle Avenida Presidente Ibañez N° 908, al local consolidado ubicado en calle Avenida Presidente Ibañez Esquina 22 de mayo N° 889 de esta ciudad. Según Informe de la Dirección de Obras Municipales.

La Patente en referencia, pertenecía a los Srs. Sociedad Comercial Gomas Montt Ltda, Rut 76.038.380-5

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

DRP/fva



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SUBDIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
OFICINA DE PARTES
23 DIC 2009
N° SISTEMA 23 314
CORRESPONDENCIA